



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 889

(02 - Sep - 2021)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 006 de 2020 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que mediante correo electrónico del dos (02) de septiembre de 2021, la funcionaria MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 38.252.706, quien se desempeña en el empleo denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, informó a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad respecto de la incapacidad N° 5494210 de fecha dos (02) de septiembre de 2021 expedida por el médico Carlos Octavio La Rotta Mejía-Ortopedia y traumatología del Centro Médico Clinitas Santa Ana por el término de veinte (20) días, a partir del dos (02) al veintiuno (21) de septiembre de 2021.

Que de conformidad con lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera de Idartes solicitó a Talento Humano mediante correo electrónico del dos (2) de septiembre de 2021, el encargo de las funciones del empleo denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, documento adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera- Almacén, la Subdirección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 889

(02 - Sep - 2021)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, quien se desempeña en el empleo denominado Tesorero General Código: 201, Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales contenidas en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018, 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, 1056 del veinte (20) de octubre de 2020 y 1250 del primero (01) de diciembre 2020 para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del día dos (2) de septiembre de 2021 hasta el veintiuno (21) de septiembre de 2021 al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802.

Que el funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Tesorero General Código: 201, Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del día dos (02) de septiembre de 2021 hasta el veintiuno (21) de septiembre de 2021 al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, quien se desempeña en el empleo denominado Tesorero General Código: 201, Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 889

(02 - Sep - 2021)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 02 - Sep - 2021

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Nñez Pabón –Profesional Especializada encargada de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

INVERSIONES CLINITAS S.A.

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 5494210

Centro Medico Clinittas Santa Ana - NIT. 901041691-3

BOGOTA D.C.

Calle 110 # 9-25 Edificio Empresarial Pacifico. Teléfono: 5895433

02/09/2021, 08:35:59

Nombre: MIRIAM ROSALBA PENA SUAREZ

Tipo de Usuario: Otro - Otro

Identificación: CC 38252706 - Sexo: Femenino - Edad: 59 Años

Contrato Colsanitas S.A.:

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: M511 Trastorno de disco lumbar y otros, con radiculopatía .

Otro(s) diagnóstico(s): G560,M770.

Días de incapacidad: 20 día(s)

Desde: 02/09/2021 - Hasta: 21/09/2021

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.



CARLOS OCTAVIO LA ROTTA MEJIA - Ortopedia y Traumatología

CC 79245590 - RM. Registro médico 79245590

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas



BOGOTÁ D.C.

Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

Re: INCAPACIDAD MEDICA

7 mensajes

Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>

2 de septiembre de 2021, 11:13

Para: Myriam Rosalba Peña Suarez <myriam.pena@idartes.gov.co>

Cc: Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>, Ana Milena Gómez Cruz <ana.gomezc@idartes.gov.co>, Adriana Maria Patiño Carrera <adriana.patino@idartes.gov.co>, Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>, Claudia Milena Salazar Cubillos <claudia.salazar@idartes.gov.co>

Buenos días Miriam, acusamos recibo de la incapacidad.

Por favor, no olvide radicar la misma a través del sistema de gestión documental de la entidad (orfeo).

Esperamos tenga pronta recuperación.

El jue., 2 de septiembre de 2021 11:11 a. m., Myriam Rosalba Peña Suarez <myriam.pena@idartes.gov.co> escribió:

Buenos días Adriana y Talento Humano: para su conocimiento y fines pertinentes les informo que en la mañana de hoy me incapacitaron por 20 días a partir de la fecha.

Les anexo copia de la incapacidad médica expedida por el Doctor Carlos Octavio La Rotta Mejía, especialista en Ortopedia y Traumatología de Colsanitas Medicina Prepagada.

Gracias
Cordial saludo,

Myriam Rosalba Peña Suárez
Almacenista General
Almacén General
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel:(571) 3795750 - Ext. 4400



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

Adriana María Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>

2 de septiembre de 2021, 11:33

Para: Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Myriam Rosalba Peña Suarez** <myriam.pena@idartes.gov.co>

Date: jue, 2 sept 2021 a las 11:11

Subject: INCAPACIDAD MEDICA

To: Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>, Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>

Buenos días Adriana y Talento Humano: para su conocimiento y fines pertinentes les informo que en la mañana de hoy me incapacitaron por 20 días a partir de la fecha.

Les anexo copia de la incapacidad médica expedida por el Doctor Carlos Octavio La Rotta Mejía, especialista en Ortopedia y Traumatología de Colsanitas Medicina Prepagada.

Gracias
Cordial saludo,

Myriam Rosalba Peña Suárez
Almacenista General
Almacén General
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel:(571) 3795750 - Ext. 4400



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



Adriana Maria Cruz Rivera

Subdirectora Administrativa y Financiera

Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel: (571) 3795750 - Ext. 4000

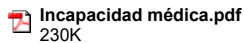


SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.



El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

[El texto citado está oculto]



Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

2 de septiembre de 2021, 11:40

Para: Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>, Nicolas Salamanca Suárez <nicolas.salamanca@idartes.gov.co>

Cordial saludo jefe Adriana.

Enterado de la incapacidad, por favor me informa a quien debo encargar en el empleo para adelantar el respectivo análisis de requisitos y acto administrativo.

Quedo muy atento.

Marco Villate

[El texto citado está oculto]

Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>

2 de septiembre de 2021, 11:44

Para: Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>, Nicolas Salamanca Suárez <nicolas.salamanca@idartes.gov.co>, Mario José Pinzón Herrera <mario.pinzon@idartes.gov.co>

Buenos días.

Quedará encargado Mario Pinzón Herrera por el término de la incapacidad.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Nicolas Salamanca Suárez <nicolas.salamanca@idartes.gov.co>

2 de septiembre de 2021, 12:23

Para: Ana Milena Gómez Cruz <ana.gomez@idartes.gov.co>

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>, Claudia Milena Salazar Cubillos <claudia.salazar@idartes.gov.co>, Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

Buen día Ana Milena,

Adjunto envío análisis de requisitos del funcionario Mario Pinzón para el cargo de Almacenista General, para su respectiva revisión y firma.

Muchas gracias y quedo atento a sus comentarios.

[El texto citado está oculto]



Nicolas Salamanca Suárez
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel: (571) 3795750 - Ext.



SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.



El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

[El texto citado está oculto]



2/9/2021

Correo de Bogotá es TIC - Re: INCAPACIDAD MEDICA

2 de septiembre de 2021, 12:54

Ana Milena Gómez Cruz <ana.gomezc@idartes.gov.co>

Para: Nicolas Salamanca Suárez <nicolas.salamanca@idartes.gov.co>

Cc: Claudia Milena Salazar Cubillos <claudia.salazar@idartes.gov.co>, Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>

Buenos días Nicolás

Adjunto Analisis de requisitos del funcionario Mario Pinzón para el cargo de Almacenista General revisado y firmado pero no lo pude pasar a pdf, por favor me ayuda

Gracias, feliz día

[El texto citado está oculto]



MARIO PINZON PARA ALMACEN 1.xlsx
686K

Nicolas Salamanca Suárez <nicolas.salamanca@idartes.gov.co>

2 de septiembre de 2021, 13:05

Para: Ana Milena Gómez Cruz <ana.gomezc@idartes.gov.co>

Cc: Claudia Milena Salazar Cubillos <claudia.salazar@idartes.gov.co>, Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>


Buen día,

Adjunto envío análisis en formato pdf debidamente firmado.

[El texto citado está oculto]



MARIO PINZON PARA ALMACEN 1.pdf
283K

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, INNOVACIÓN Y DESEMPEÑO Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-GTH-F-03
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 09/04/2018
		Versión: 2
		Página: 1 de 1

FECHA: Septiembre 02 de 2021

ASPIRANTE

Nombre: MARIO JOSÉ PINZÓN HERRERA
Cédula : 5.975.802
Cargo: Almacenista General
Código: 215 Grado: 01
Ubicación: Sudirección Administrativa y Financiera

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Administración o Ingeniería Industrial y afines o Economía o Ingeniería Administrativa y afines o Contaduría Pública. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada..

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Administración de Empresas
Institución: Universidad Antonio Nariño
Fecha: Noviembre 05 de 1999
Postgrado: N/A
N/A
N/A

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
IDARTES	Tesorero	Actualmente	18/02/2011	1/09/2021	10	6	14
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					10	6	14
TOTAL TIEMPO LABORADO					10	6	14
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					0	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					10	0	14

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



ANA MILENA GÓMEZ CRUZ
Profesional Especializado

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ

Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano